EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE
ESO RIONEGRO S.A.S
NIT 900.984.614-9

INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS
473-2026-IP

OBJETO

SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS NAVIDEÑAS CON LUCES PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Rionegro-Antioquia
16 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MARCO LEGAL

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S - ESO Rionegro S.A.S., es una sociedad de naturaleza comercial, de tipo de sociedades por acciones simplificada, del orden municipal y según las disposiciones de la Ley 489 de 1998, está sujeta al régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La presente contratación y los contratos que lleguen a celebrarse se regirán por las condiciones establecidas en el Manual Interno de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Los Estudios Previos para la futura celebración del contrato fueron elaborados por la ESO Rionegro S.A.S. contemplando todos los requisitos legales y los requerimientos técnicos de las actividades requeridas, los cuales hacen parte integral de la presente invitación.

1.3 MODALIDAD

El presente contrato se rige por el Manual de Contratación de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S y se efectuará bajo la modalidad de Invitación Privada de Ofertas.

El numeral 14 MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS del Manual de Contratación de la Empresa: La modalidad de selección para el presente proceso, será la dispuesta para aquellos procesos cuya cuantía sea superior a ciento un (101) SMLMV hasta mil (1.000) SMLMV, la cual está contenida en el procedimiento de: **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS,** establecida concretamente en el numeral 14.2 del **MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S,** aprobado mediante el Acuerdo N°018 del 01 de diciembre de 2022.

1.4 CONVOCATORIA LIMITADA

De conformidad con el numeral 14.2 del **MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO RIONEGRO S.A.S.,** aprobado mediante el Acuerdo N°018 del 01 de diciembre de 2022, el cual establece *La ESO Rionegro S.A.S empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea desde ciento un (101) SMLMV hasta mil (1000) SMLMV* se invitará a participar mínimo a tres (03) proponentes, a través de la utilización de medios tecnológicos y atendiendo a la Ley 2195 de 2022 artículo 53.

Por tanto, se correrá traslado a los proveedores: AMBIENTE SOLUCIONES S.A.S., CHRISTMAS FARAH S.A.S. y CATHAY COLOMBIA S.A.S, quienes están previamente inscritos como proveedores de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

Las propuestas recibidas de parte de proponentes diferentes a los invitados por la ESO Rionegro S.A.S. serán rechazadas de plano.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO

SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS NAVIDEÑAS CON LUCES PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto para contratar implica el suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de diversas estructuras navideñas con luces, así como los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, las cuales deben ser de primera calidad, libres de defectos. Además de garantizar su transporte, entrega, adecuación y puesta en funcionamiento, junto con el personal y equipos que correspondan, en el lugar indicado por la ESO Rionegro S.A.S.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá suministrar oportunamente los elementos con las carácterísticas que a continuación se detallan y en los lugares indcados por el Supervisor.

Túnel monumental Guacharaca Colombiana:
Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la **Guacharaca**, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la **Guacharaca** se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.



**Imagen de referencia*

Túnel monumental Barranquero Andino:

Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D del **Barranquero**, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura del **Barranquero** se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

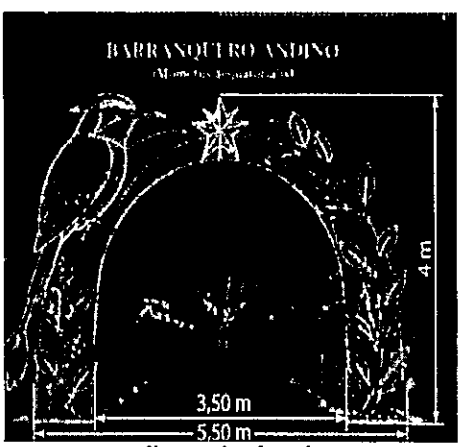


**Imagen de referencia*

Túnel monumental Ardilla Roja:
Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la **Ardilla**, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la **Ardilla** se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

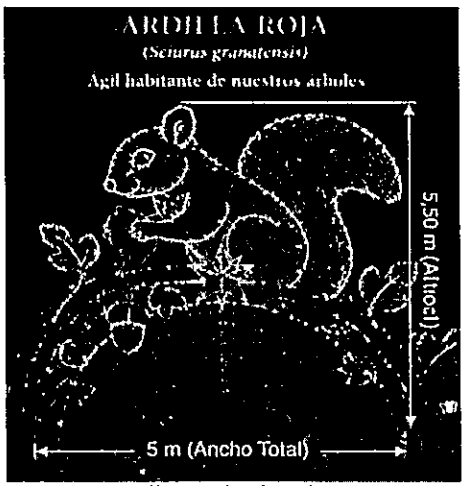


Imagen de referencia

Túnel monumental Garcita Bueyera:
Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la **Garcirta**, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la **Garcirta** se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.



**Imagen de referencia*

Túnel monumental Colibríes:

Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la **Colibríes**, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la **Colibríes** se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

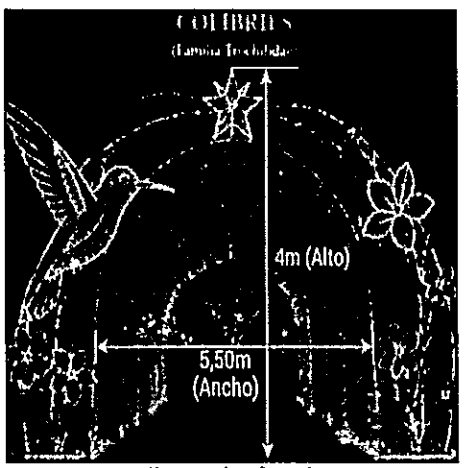


**Imagen de referencia*

Túnel monumental Zarigüeya Común:

Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de

10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la **Zarigüeya**, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la **Zarigüeya** se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.



**Imagen de referencia*

Túnel monumental Nutria Neotropical:

Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la **Nutria**, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la **Nutria** se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

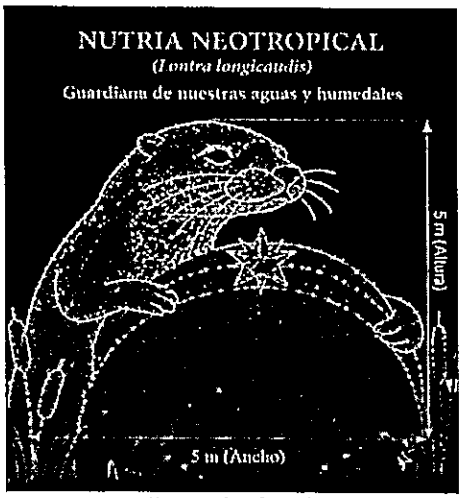


*Imagen de referencia

Arcos monumentales Pergaminos:

Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura en hierro figurado integra 8 arcos, separados a una distancia de entre 2metros y 2,50metros, que cubren una extensión de 17,5metros de largo aproximadamente, los arcos cuentan con una dimensión aproximada de 5,00metros de altura total y de 4,20metros un ancho aprox., cada arco une dos columnas laterales volumétricas de 80cm x 80cm x 4.2m que replican columnas con decoración tipo arabescos, diseñadas con bases integradas para un anclaje seguro a piso y/o retenidas según los casos que aplique, la parte superior de cada arco es plana 2D, parte de los diseños y figuras están revestido con tela tipo lurex con motivos de arabescos, pergaminos y una estrella central de diferentes tamaños. Además, la estructura de los arcos incorpora un delineado o perfilamiento en manguera LED de tipo 2 vías con una longitud aprox. de 200 metros. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

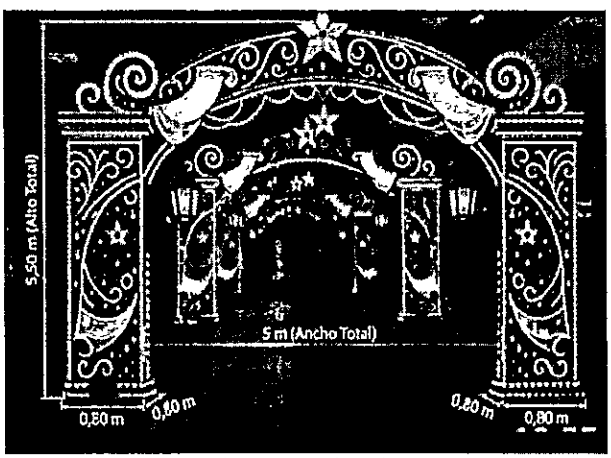


*Imagen de referencia

Escultura Arriero y Mula:

La estructura está conformada por dos figuras, un hombre adulto y una mula, ambas elaboradas en hierro figurado con sistema de anclaje a piso y/o retenidas según los casos que aplique. Por un lado, la escultura del hombre que representa el Arriero alcanza cerca de los 4,00metros de alto x 1,50metros de ancho, con un diámetro corporal de 1metro, cuenta

con un perfilado de alrededor de 300metros de manguera LED e incorpora apliques en tela tipo lurex iluminados con 300 luces LED aproximadamente. Por otro lado, la escultura de la Mula presenta unas dimensiones de 3,30metros de alto con 3,80metros de profundidad y 1,00metro de ancho, aproximadamente, también integra cerca de 300metros de perfilado en manguera LED y sus detalles decorativos son revestidos en tela tipo lurex e incluye alrededor de 600 luces LED. Ambas estructuras no podrán perder su proporción y distribución anatómica real. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

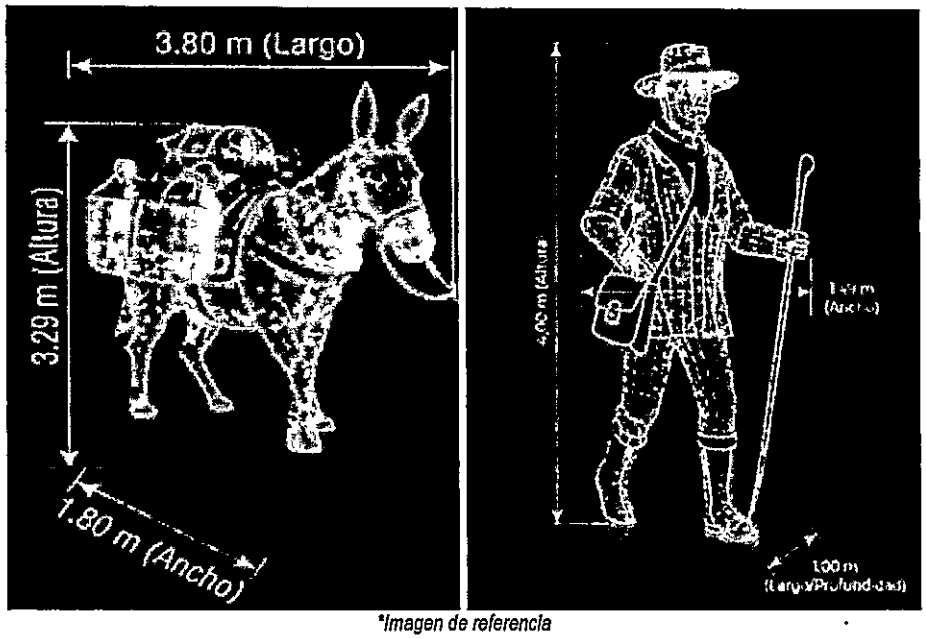


*Imagen de referencia

Escenario Zapatero:

La estructura contempla dimensiones generales de 2,90metros de ancho con 1,80metros de fondo y una altura máxima de 1,50metros aproximadamente, soportado sobre una base de cerca 0,20metros de altura. Como elemento textual se ubicará un letrero central con la palabra "RIONEGRO" con dimensiones de alrededor de 1,50metros de ancho, 0,50metros de alto y 0,20metros de fondo. A un lado se dispondrá una figura representativa de un artesano, con unas dimensiones aproximadas de 1,10metros de altura con 0,70metros de ancho y 0,40metros de fondo, acompañadas de mesas de trabajo de cerca de 1,20metros de ancho x 0,55metros de alto x 0,50metros de fondo. Se incluirá un pergamino con información asociada esta actividad artesanal y al municipio de Rionegro, en tubería de dimensiones de 1", 1/4" y 1/2". La estructura no podrá perder su proporción y distribución anatómica real, se empleará poliestireno y tela tipo lurex para su revestimiento. La estructura deberá incluir un sistema de anclaje a piso y/o retenidas según los casos que aplique si está no puede sostenerse por sí misma. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.



**Imagen de referencia*

Escultura navideña Libro abierto:
Escultura que representa un libro abierto de medidas aproximadas de 3,5metros de ancho x 1,50metros alto x 2,70metros de profundo, estructura está elaborada a base de hierro figurado, perfilado en manguera LED con 200metros aproximados, apliques en tela tipo lurex con luces LED de 120 metros aproximados. La estructura deberá incluir un sistema de anclaje a piso y/o retenidas, o respaldo para bridar el efecto de inclinación, según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

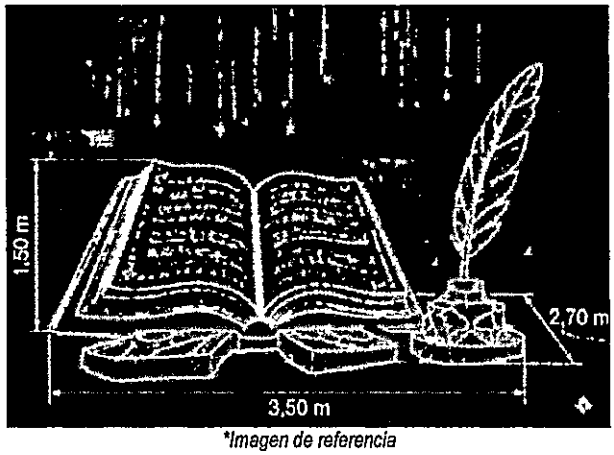


**Imagen de referencia*

Túnel de flores:
Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de aproximadamente 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y varias figuras en 2D **diversas flores**, cuyas dimensiones totales cubren un área aproximada de 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y las figuras de las **flores** se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela

tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Podrá contar con un cartel en impresión sobre poliestireno apoyado en madera tipo exterior para la nomenclatura del túnel. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

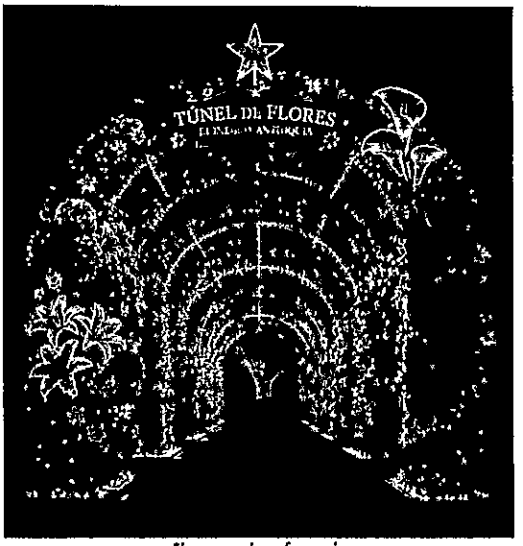


*Imagen de referencia

Pesebre suspendido en fachada:

La estructura decorativa representa un pesebre fabricado en poliestireno de alrededor de 2mm o 3mm de espesor, forrado en adhesivo exterior color dorado o similar, con base estructural de hierro de tipo marco, lo que permite su montaje suspendido en la fachada de la Alcaldía municipal. Además, la estructura cuenta con iluminación de manguera LED perfilando el interior y el exterior. Las medidas aproximadas de cada figura son de 180cm x 120cm en promedio, con una medida total aproximada de 15metros de ancho x 380metros de altura máxima. La estructura deberá ser provista de un sistema de anclaje que minimice la posibilidad de caída o desprendimiento de la fachada frontal del edificio, así como el anclaje y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.



*Imagen de referencia

Arcos Estrellas:
Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura en hierro figurado integra 8 arcos, separados a una distancia de entre 2,50metros y 3metros, que cubren una extensión de 21metros de largo aproximadamente, los arcos cuentan con una dimensión aproximada de 5,00metros de altura total y de 4,20metros un ancho, cada arco une dos columnas laterales volumétricas de 60cm x 60cm x 4.2m, los cuales estarán perfilados con manguera tanto en sus parales laterales como en el arco central, se dispondrán de cerca de 100metros de manguera LED doble trayecto, el cuerpo de cada arco estará iluminado con string LED con parpadeo (flasher) con alrededor de 500 luces LED. Los arcos contarán con apliques de estrellas plásticas en poliestireno con ADH tipo exterior de color dorado o similar, las dimensiones de las estrellas podrán ser de 30cm aproximadamente. La estructura tendrá tramos recubiertos con tejido en tela tipo lurex y perfilado en manguera LED. Cada arco cuenta con unas medidas aproximadas de 5 metros de alto x 4 metros de ancho, incluyendo una estrella central de cerca de 80cm, la cual será semi volumétrica perfilada en maguera, las columnas son volumétricas 3D y el arco central de la parte superior será plano tipo 2D, se podrán disponer, además de las estrellas, figuras de papiros en cada lado del arco para un total de 2 unidades. Los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

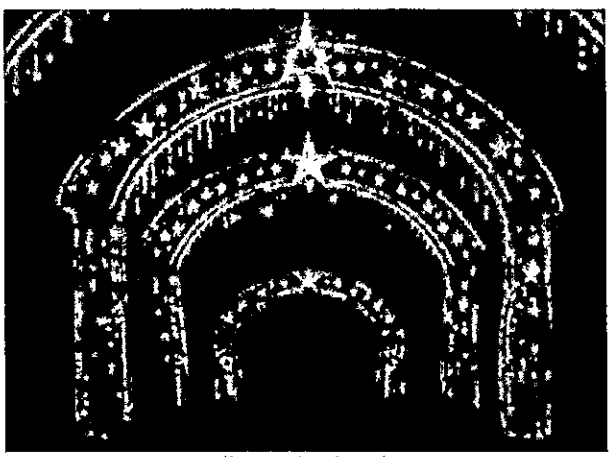


**Imagen de referencia*

Árbol de esferas de luz:
Estructura de máximo 10metros de alto x 5metros de base aproximado, constituido por esferas de luz de cálida, neutra o de colores, discriminadas de la siguiente manera: Esferas de 1metro con luz tipo flasher con cerca de 200 luces por cada una (30 unidades), esferas de 60cm con luz tipo flasher con cerca de 100 luces por cada una (20 unidades). La estructura central de soporte y ensamble cuenta con una base en forma de equis, reforzadas para el anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

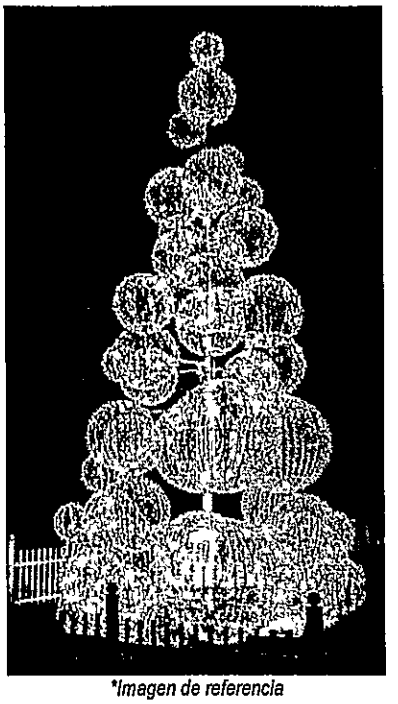


*Imagen de referencia

Árbol navideño enorme:

Árbol de estructura metálica con dimensiones de alrededor de 25metros de altura x 13metros de diámetro en la base, es una figura tipo cono que compone de 7 secciones, conformadas por 36 cuerpos aproximadamente, la estructura será iluminada interiormente con reflectores de color verde, 25 estrobos LED al interior. Cuenta con un recubrimiento en polisombra transparente. También se dispondrá de una estrella estructural de cerca de 3metros de largo. Todo el conjunto deberá se auto soportable y contar con un sistema reforzado de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. La iluminación general del conjunto será con manguera LED 2 vías 32 LED x metro, luces LED verdes y cálidas, decoración externa compuesta por: Regalos planos de 1,80metros, decorados con tela tipo lurex (7unidades), Estrellas fugaces 1,20metros x1,40metros con cerca de 200 unidades de luces LED (6 unidades), Estrellas planas de 80cm, decoradas con tela tipo lurex y manguera perimetral (35 unidades), Cenefas rojas de alrededor de 70cm de ancho x 3metros de largo, con manguera color cálido y decorado con manguera LED 2 vías 32 LED x metro y cerca de 400 bombillas LED. Adicional al árbol y la estrella, se dispondrá de 4 pergaminos elaborados en estructura metálica tipo H, de 1,5metros de altos x 90cm de ancho, con impresión en poliestireno e impresión en ADH resistente a la intemperie, iluminada con LED 2 vías 32 LED x metro. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

Nota: El contratista deberá realizar y presentar un informe técnico de la estructura propuesta, debidamente elaborado y firmado por un ingeniero civil, estructural o afines, en el cual se verifique y certifique su estabilidad, resistencia y seguridad estructural, de acuerdo con las condiciones de instalación y las cargas a las que estará sometida con base en la Norma Técnica Colombiana.

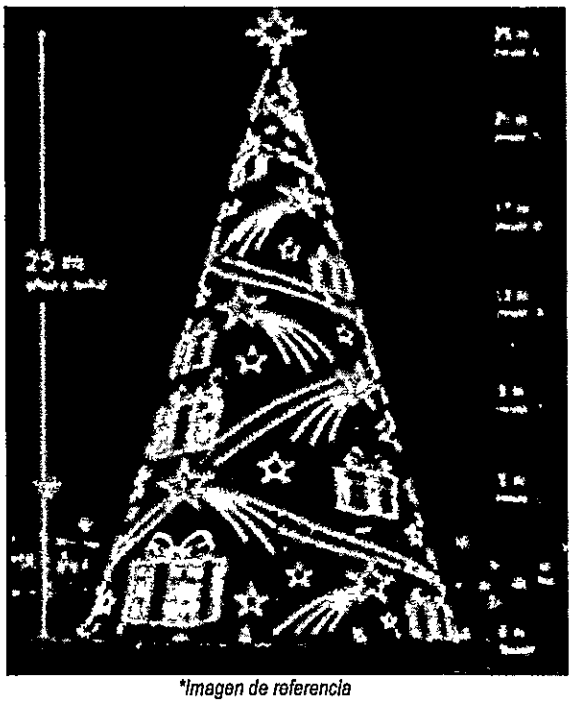


Imagen de referencia

Estructura para revestimiento de árboles:

Las estructuras tipo cintas están fabricadas en hierro y revestida con cerca de 600 luces LED, 2 unidades de cinta por cada estructura para un árbol natural. La estructura completa comprende alrededor de 3metros de largo x 60cm de ancho aproximado, iluminada con manguera perimetral y string led, decorada con tela tipo lurex en el cuerpo de la estructura. La estructura debe contar con su anclaje al árbol y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.



Imagen de referencia

Estructura colgante para canalización:

Iluminación distribuida y soportada en la estructura existente cercana a la Quebrada Abreo-Malpaso en El Porvenir cerca de la Plazoleta del Espíritu Santo, la iluminación estará apoyada en los puentes peatonales y será del tipo colgante para la canalización, puede incluir postes metálicos o similar de alrededor de 2,50metros por cada por lado, siempre y cuando así se requiera y la estructura existente así lo permita, los tramos estarán decorados con una figura de farol de

en 2D de cerca de 60cm de alto x 40cm de ancho y 2 estrellas de 2D de alrededor de 80cm de diámetro, las cuales están perfiladas con manguera LED 2 vías 32 LED x metro de forma perimetral. Los tramos deberán estar provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.

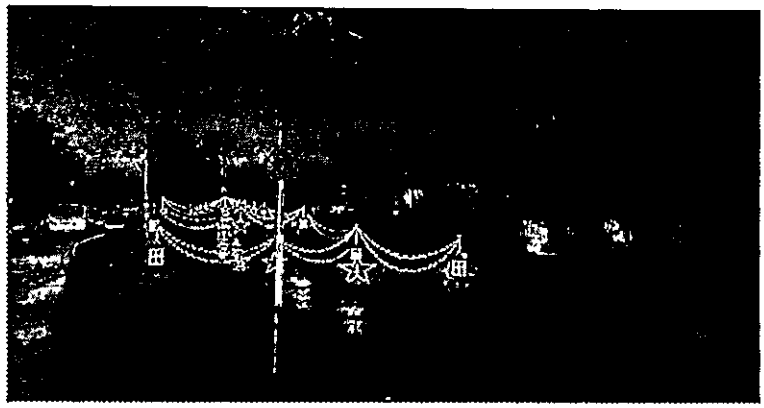
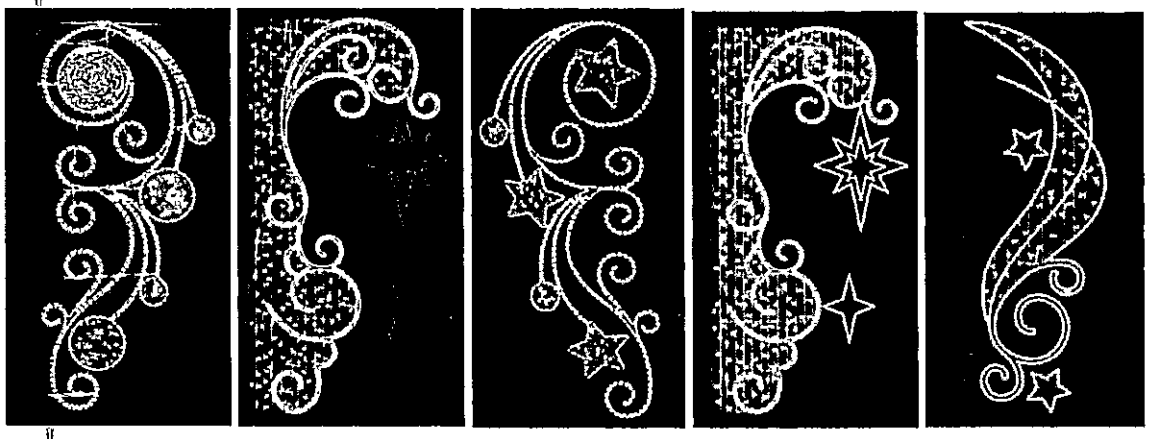
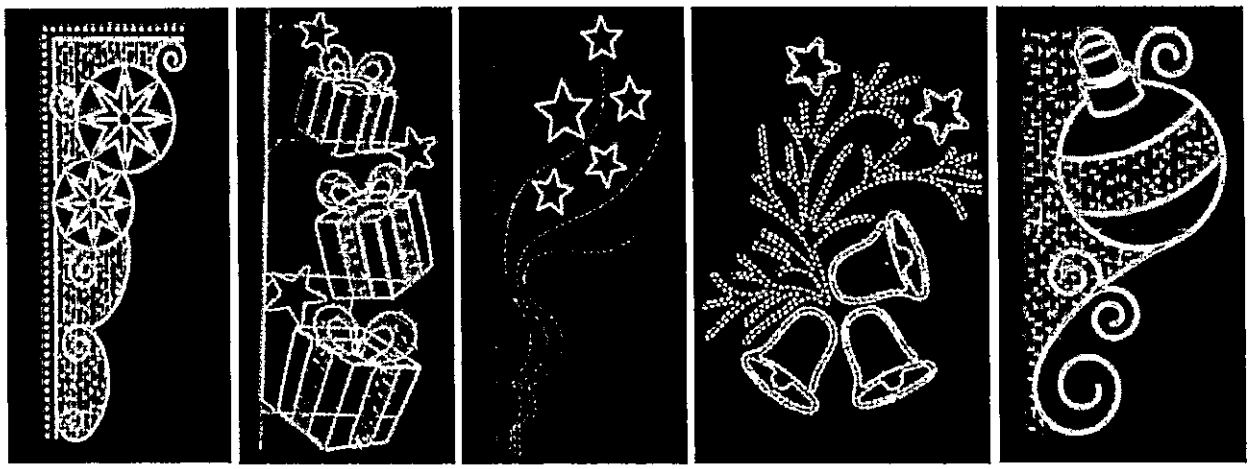
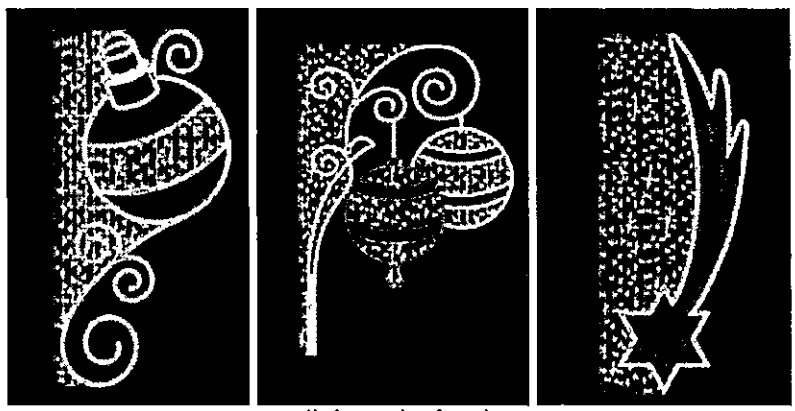


Imagen de referencia

Ornamentos iluminados para poste:
Suministro de figuras decorativas con temática y colores asociados a la temporada navideña, de tipo 2D para postes, las cuales serán elaboradas con base en estructuras metálicas con acabados en puntura blanca tipo intemperie e iluminación en los contornos con manguera LED y luces LED tipo serie con cableado de PVC transparente de alrededor de 2,3 mm y componentes en ABS de una sola cara con cerca de 11mm de espesor. Estas figuras cuentan con un grado de protección IP65, que brinda resistencia al polvo y al agua, haciéndolas aptas para instalaciones en exteriores. Sus dimensiones aproximadas son de 2metros de alto x 0,90metros de ancho e incluyen un cable de alimentación de 1,5m, lo que permite su conexión e instalación en los postes y redes eléctricas, se prevén 13 tipos de diseños temáticos de los cuales serán requeridos 5unidades de 12 tipos y 6 unidades de otro diseño, para un total de 66 unidades a suministrar.







Imágenes de referencia

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
Túnel monumental Guacharaca Colombiana: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la Guacharaca, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la Guacharaca se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
Túnel monumental Barranquero Andino: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D del Barranquero, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura del Barranquero se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1
Túnel monumental Ardilla Roja: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la Ardilla, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la Ardilla se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1
Túnel monumental Garcita Bueyera: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la Garcirta, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros	UND	1

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la Garcirta se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.		
Túnel monumental Colibríes: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la Colibríes, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la Colibríes se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1
Túnel monumental Zarigüeya Común: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la Zarigüeya, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la Zarigüeya se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
Túnel monumental Nutria Neotropical: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y una figura en 2D de la Nutria, cuyas dimensiones aproximadas son 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y la figura de la Nutria se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1
Arcos monumental Pergaminos: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura en hierro figurado integra 8 arcos, separados a una distancia de entre 2metros y 2,50metros, que cubren una extensión de 17,5metros de largo aproximadamente, los arcos cuentan con una dimensión aproximada de 5,00metros de altura total y de 4,20metros un ancho aprox., cada arco une dos columnas laterales volumétricas de 80cm x 80cm x 4.2m que replican columnas con decoración tipo arabescos, diseñadas con bases integradas para un anclaje seguro a piso y/o retenidas según los casos que aplique, la parte superior de cada arco es plana 2D, parte de los diseños y figuras están revestido con tela tipo lurex con motivos de arabescos, pergaminos y una estrella central de diferentes tamaños. Además, la estructura de los arcos incorpora un delineado o perfilamiento en manguera LED de tipo 2 vías con una longitud aprox. de 200 metros. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	8
Escultura Arriero y Mula: La estructura está conformada por dos figuras, un hombre adulto y una mula, ambas elaboradas en hierro figurado con sistema de anclaje a piso y/o retenidas según los casos que aplique. Por un lado, la escultura del hombre que representa el Arriero alcanza cerca de los 4,00metros de alto x 1,50metros de ancho, con un diámetro corporal de 1metro, cuenta con un perfilado de alrededor de 300metros de manguera LED e incorpora apliques en tela tipo lurex iluminados con 300 luces LED aproximadamente. Por otro lado, la escultura de la Mula presenta unas dimensiones de 3,30metros de alto con 3,80metros de profundidad y 1,00metro de ancho, aproximadamente, también integra cerca de 300metros de perfilado en manguera LED y sus detalles decorativos son revestidos en tela tipo lurex e incluye alrededor de 600 luces LED. Ambas estructuras no podrán perder su proporción y distribución anatómica real. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
Escenario Zapatero: La estructura contempla dimensiones generales de 2,90metros de ancho con 1,80metros de fondo y una altura máxima de 1,50metros aproximadamente, soportado sobre una base de cerca 0,20metros de altura. Como elemento textual se ubicará un letrero central con la palabra "RIONEGRO" con dimensiones de alrededor de 1,50metros de ancho, 0,50metros de alto y 0,20metros de fondo. A un lado se dispondrá una figura representativa de un artesano, con unas dimensiones aproximadas de 1,10metros de altura con 0,70metros de ancho y 0,40metros de fondo, acompañadas de mesas de trabajo de cerca de 1,20metros de ancho x 0,55metros de alto x 0,50metros de fondo. Se incluirá un pergamino con información asociada esta actividad artesanal y al municipio de Rionegro, en tubería de dimensiones de 1", 1/4" y 1/2". La estructura no podrá perder su proporción y distribución anatómica real, se empleará poliestireno y tela tipo lurex para su revestimiento. La estructura deberá incluir un sistema de anclaje a piso y/o retenidas según los casos que aplique si está no puede sostenerse por sí misma. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1
Escultura navideña Libro abierto: Escultura que representa un libro abierto de medidas aproximadas de 3,5metros de ancho x 1,50metros alto x 2,70metros de profundo, estructura está elaborada a base de hierro figurado, perfilado en manguera LED con 200metros aproximados, apliques en tela tipo lurex con luces LED de 120 metros aproximados. La estructura deberá incluir un sistema de anclaje a piso y/o retenidas, o respaldo para bridar el efecto de inclinación, según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1
Túnel de flores: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura cuenta con 6 arcos metálicos tubulares separados a una distancia de entre 1metro y 2metros, que soportan un túnel de 10metros de profundidad aproximada, 5 de los arcos cuentan con una dimensión cercana a los 3,50metros de alto y 4,60metros de ancho, además de 1 arco principal como panel frontal de aproximadamente 5metros de alto y 4metros de largo, el cual tendrá una estrella semi volumétrica de 80cm y varias figuras en 2D diversas flores, cuyas dimensiones totales cubren un área aproximada de 3,80metros x 2.80metros, sin perder su proporción y distribución anatómica real, todos los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. En materia de luces, el túnel incorpora aprox. 100 metros de manguera LED de doble trayecto para delinear arcos y parales, cerca de 5.400 luces LED con sistema de parpadeo (flasher). Para forrar el cuerpo del túnel y las figuras de las flores se dispondrán de alrededor de 1.200 unidades de luces LED, así como el revestimiento completo y texturizado con tela tipo lurex en sus fachadas y elementos artísticos, garantizando la resistencia durante la temporada navideña y una visualización tanto diurna, por emplear telas de colores, como nocturna con las luces de colores. Podrá contar con un cartel en impresión sobre poliestireno apoyado en madera tipo exterior para la nomenclatura del túnel. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1
Pesebre suspendido en fachada:	UND	1

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
La estructura decorativa representa un pesebre fabricado en poliestireno de alrededor de 2mm o 3mm de espesor, forrado en adhesivo exterior color dorado o similar, con base estructural de hierro de tipo marco, lo que permite su montaje suspendido en la fachada de la Alcaldía municipal. Además, la estructura cuenta con iluminación de manguera LED perfilando el interior y el exterior. Las medidas aproximadas de cada figura son de 180cm x 120cm en promedio, con una medida total aproximada de 15metros de ancho x 380metros de altura máxima. La estructura deberá ser provista de un sistema de anclaje que minimice la posibilidad de caída o desprendimiento de la fachada frontal del edificio, así como el anclaje y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.		
Arcos Estrellas: Este conjunto integra elementos estructurales, lumínicos y decorativos para espacios exteriores: La estructura en hierro figurado integra 8 arcos, separados a una distancia de entre 2,50metros y 3metros, que cubren una extensión de 21metros de largo aproximadamente, los arcos cuentan con una dimensión aproximada de 5,00metros de altura total y de 4,20metros un ancho, cada arco une dos columnas laterales volumétricas de 60cm x 60cm x 4.2m, los cuales estarán perfilados con manguera tanto en sus parales laterales como en el arco central, se dispondrán de cerca de 100metros de manguera LED doble trayecto, el cuerpo de cada arco estará iluminado con string LED con parpadeo (flasher) con alrededor de 500 luces LED. Los arcos contarán con apliques de estrellas plásticas en poliestireno con ADH tipo exterior de color dorado o similar, las dimensiones de las estrellas podrán ser de 30cm aproximadamente. La estructura tendrá tramos recubiertos con tejido en tela tipo lurex y perfilado en manguera LED. Cada arco cuenta con unas medidas aproximadas de 5 metros de alto x 4 metros de ancho, incluyendo una estrella central de cerca de 80cm, la cual será semi volumétrica perfilada en maguera, las columnas son volumétricas 3D y el arco central de la parte superior será plano tipo 2D, se podrán disponer, además de las estrellas, figuras de papiros en cada lado del arco para un total de 2 unidades. Los arcos están provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	8
Árbol de esferas de luz: Estructura de máximo 10metros de alto x 5metros de base aproximado, constituido por esferas de luz de cálida, neutra o de colores, discriminadas de la siguiente manera: Esferas de 1metro con luz tipo flasher con cerca de 200 luces por cada una (30 unidades), esferas de 60cm con luz tipo flasher con cerca de 100 luces por cada una (20 unidades). La estructura central de soporte y ensamble cuenta con una base en forma de equis, reforzadas para el anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	1
Árbol navideño enorme: Árbol de estructura metálica con dimensiones de alrededor de 25metros de altura x 13metros de diámetro en la base, es una figura tipo cono que compone de 7 secciones, conformadas por 36 cuerpos aproximadamente, la estructura será iluminada interiormente con reflectores de color verde, 25 estrobos LED al interior. Cuenta con un recubrimiento en polisombra transparente. También se dispondrá de una estrella estructural de cerca de 3metros de largo.	UND	1

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
Todo el conjunto deberá se auto soportable y contar con un sistema reforzado de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. La iluminación general del conjunto será con manguera LED 2 vías 32 LED x metro, luces LED verdes y cálidas, decoración externa compuesta por: Regalos planos de 1,80metros, decorados con tela tipo lurex (7unidades), Estrellas fugaces 1,20metros x1,40metros con cerca de 200 unidades de luces LED (6 unidades), Estrellas planas de 80cm, decoradas con tela tipo lurex y manguera perimetral (35 unidades); Cenefas rojas de alrededor de 70cm de ancho x 3metros de largo, con manguera color cálido y decorado con manguera LED 2 vías 32 LED x metro y cerca de 400 bombillas LED. Adicional al árbol y la estrella, se dispondrá de 4 pergaminos elaborados en estructura metálica tipo H, de 1,5metros de altos x 90cm de ancho, con impresión en poliestireno e impresión en ADH resistente a la intemperie, iluminada con LED 2 vías 32 LED x metro. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm. **Nota:** El contratista deberá realizar y presentar un informe técnico de la estructura propuesta, debidamente elaborado y firmado por un ingeniero civil, estructural o afines, en el cual se verifique y certifique su estabilidad, resistencia y seguridad estructural, de acuerdo con las condiciones de instalación y las cargas a las que estará sometida con base en la Norma Técnica Colombiana.		
Estructura para revestimiento de árboles: Las estructuras tipo cintas están fabricadas en hierro y revestida con cerca de 600 luces LED, 2 unidades de cinta por cada estructura para un árbol natural. La estructura completa comprende alrededor de 3metros de largo x 60cm de ancho aproximado, iluminada con manguera perimetral y string led, decorada con tela tipo lurex en el cuerpo de la estructura. La estructura debe contar con su anclaje al árbol y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	10
Estructura colgante para canalización: Iluminación distribuida y soportada en la estructura existente cercana a la Quebrada Abreo-Malpaso en El Porvenir cerca de la Plazoleta del Espíritu Santo, la iluminación estará apoyada en los puentes peatonales y será del tipo colgante para la canalización, puede incluir postes metálicos o similar de alrededor de 2,50metros por cada por lado, siempre y cuando así se requiera y la estructura existente así lo permita, los tramos estarán decorados con una figura de farol de en 2D de cerca de 60cm de alto x 40cm de ancho y 2 estrellas de 2D de alrededor de 80cm de diámetro, las cuales están perfiladas con manguera LED 2 vías 32 LED x metro de forma perimetral. Los tramos deberán estar provistos de bases reforzadas de anclaje al piso y/o retenidas según los casos que aplique. Materiales incluidos, pero no sin limitarse: Luces LED, string LED 10 metros tipo mini LED, manguera LED 2 vías 32 LED x metro, tela lurex resortada, varillas tipo hierro de 1/8, 1/4, 3/8 5mm y 6 mm.	UND	12
Ornamentos iluminados para poste: Suministro de figuras decorativas con temática y colores asociados a la temporada navideña, de tipo 2D para postes, las cuales serán elaboradas con base en estructuras metálicas con acabados en puntura blanca tipo intemperie e iluminación en los contornos con manguera LED y luces LED tipo serie con cableado de PVC transparente de alrededor de 2,3 mm y componentes en ABS de una sola cara con cerca de 11mm de espesor. Estas figuras cuentan	UND	66

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
con un grado de protección IP65, que brinda resistencia al polvo y al agua, haciéndolas aptas para instalaciones en exteriores. Sus dimensiones aproximadas son de 2metros de alto x 0,90metros de ancho e incluyen un cable de alimentación de 1,5m, lo que permite su conexión e instalación en los postes y redes eléctricas, se prevén 13 tipos de diseños temáticos de los cuales serán requeridos 5unidades de 12 tipos y 6 unidades de otro diseño, para un total de 66 unidades a suministrar.		

Además, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Todos los elementos que se integren a las estructuras deberán incluir transporte, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento durante el periodo de operación y su posterior retiro.
2. Todos los elementos de iluminación navideña deberán contar con las respectivas certificaciones de conformidad y cumplir con la normativa técnica aplicable.
3. Durante la semana comprendida entre el 23 y el 27 de noviembre de 2026, deberán realizarse y quedar debidamente surtidos todos los ensayos y pruebas requeridos para verificar el correcto funcionamiento de los elementos que conforman el alumbrado navideño, previo al encendido oficial del mismo.
4. El 28 de noviembre de 2026, será la fecha máxima para que el contratista entregue al supervisor contractual en correcto funcionamiento el total de los ítems contratados.
5. En caso de que durante las verificaciones, ensayos, pruebas o puesta en funcionamiento se evidencie que alguno de los elementos suministrados o instalados no cumple con las especificaciones técnicas, cantidades, características o condiciones requeridas, se dejará constancia. En consecuencia, se realizará la variación o ajuste del precio correspondiente, de acuerdo con el elemento efectivamente suministrado, instalado y recibido a satisfacción, sin perjuicio de las demás acciones contractuales a que haya lugar
6. El contratista deberá realizar la fabricación, suministro, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos indicados en el presente documento con relación al Alumbrado Navideño durante toda la temporada establecida. Una vez esta finalice, deberá realizar el desmontaje, retiro, transporte y entrega de la totalidad de los elementos en las instalaciones de la ESO Rionegro, en las condiciones adecuadas y de acuerdo con las indicaciones de la supervisión.
7. El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como con los requisitos establecidos por la entidad contratante para el desarrollo seguro de las actividades objeto del contrato. Para tal efecto, deberá presentar y mantener vigente la documentación que se relaciona a continuación:

Documentación del personal

Antes del inicio de las actividades, el contratista deberá remitir el listado del personal que participará en la ejecución del alumbrado navideño, acompañado de la siguiente documentación, según corresponda a las actividades a desarrollar:

- Copia del documento de identidad.
- Examen médico ocupacional vigente, con los énfasis correspondientes de acuerdo con la actividad, incluyendo trabajo en alturas y/o conducción, cuando aplique.
- Certificado vigente de capacitación o reentrenamiento para trabajo en alturas, cuando aplique.
- Certificado de capacitación de 50 horas o actualización de 20 horas del SG-SST, según corresponda.
- Certificado vigente de Coordinador de Trabajo en Alturas, cuando aplique.
- Soporte de entrega de dotación, Elementos de Protección Personal (EPP) y Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC), según corresponda.

- Registro de inducción y/o reinducción en SST.
- Certificación CONTE, cuando aplique de acuerdo con las funciones y actividades a ejecutar.
- Contrato o documento que acredite el vínculo laboral o contractual del trabajador.
- Afiliación vigente a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Afiliación vigente a la Entidad Promotora de Salud (EPS).
- Afiliación vigente al fondo de pensiones.
- Afiliación a la Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Soporte de pago vigente de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Licencia de conducción vigente, cuando aplique.

Documentación de vehículos y equipos

Para los vehículos, maquinaria y equipos que sean utilizados durante la ejecución del alumbrado navideño, el contratista deberá presentar, según corresponda, la siguiente documentación vigente:

- Licencia de tránsito.
- SOAT vigente.
- Póliza de seguros vigente, cuando aplique.
- Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente, cuando aplique.
- Para vehículos tipo carro canasta o grúa, tarjeta de operación y demás documentos exigibles para su operación.
- Certificados de inspección, mantenimiento y/o funcionamiento de los equipos utilizados, cuando sean requeridos de acuerdo con la actividad.

Documentación del SG-SST del contratista

Previo al inicio de las actividades, el contratista deberá presentar la documentación correspondiente a su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con la naturaleza, alcance y riesgos asociados a las actividades contratadas. Como mínimo, deberá presentar:

- Autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST.
- Programa o procedimiento de trabajo seguro en alturas, cuando aplique.
- Plan de rescate para trabajo en alturas y disponibilidad de los equipos requeridos, cuando aplique.
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR).
- Procedimientos de trabajo seguro relacionados con las actividades objeto del contrato.
- Plan o programa de capacitación en SST.
- Demás documentos y soportes que sean requeridos de acuerdo con los riesgos y actividades a ejecutar.

Informe de cierre de actividades

Una vez finalizada la ejecución de las actividades, el contratista deberá presentar un informe de cierre de SST, en el cual se consolide la gestión realizada durante el periodo de ejecución contractual. Este informe deberá contener como mínimo:

- Descripción de las actividades ejecutadas.
- Relación de las capacitaciones, inducciones, reinducciones y demás actividades de formación realizadas en materia de SST.
- Relación de las inspecciones de seguridad realizadas.
- Actividades de promoción y prevención desarrolladas.
- Cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo de SST, cuando aplique.

- Indicadores de accidentalidad.
- Indicadores de ausentismo.
- Relación y reporte de accidentes e incidentes ocurridos durante la ejecución del contrato, cuando aplique.
- Acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas.
- Evidencias fotográficas y demás soportes que permitan verificar las actividades ejecutadas.
- Conclusiones sobre el cumplimiento de los requisitos de SST durante la ejecución del alumbrado navideño.

Nota: El contratista será responsable de garantizar que todo el personal, vehículos, equipos y elementos utilizados durante la ejecución de las actividades cumplan con los requisitos legales y de seguridad aplicables. La presentación de esta documentación deberá realizarse antes del inicio de las actividades, y cualquier documento que pierda vigencia durante la ejecución deberá ser actualizado y presentado oportunamente a la ESO Rionegro S.A.S.

LICENCIAS Y PERMISOS

1. Garantizar que los vehículos que empleará para el transporte, instalación y desinstalación de los equipos y elementos tecnológicos cumplen con todos los requisitos legales establecidos en las normas de tránsito.
2. Respetar y seguir la señalización vial conforme al Manual de Señalización del Ministerio de Transporte.
3. Gestionar, al inicio del contrato los permisos exigidos por la autoridad territorial para garantizar el correcto uso de espacios públicos, estos son:
 - Permiso expedido por la Secretaría de Movilidad de Rionegro o quien haga sus veces, para el estacionamiento de los vehículos dispuestos por el contratista para el montaje y desmontaje de los equipos contratados.
 - Permiso expedido por la Subsecretaría de Espacio Público de Rionegro para la adecuación de espacios necesarios en cada escenario donde serán instalados los equipos.
 - Las demás autorizaciones que sean requeridas conforme el objeto contractual.

2.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Son obligaciones de las partes las siguientes:

2.4.1 DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO RIONEGRO S.A.S:

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través de quien se designe como supervisor de este.
2. Realizar el pago oportunamente en el término estipulado en el contrato.
3. Efectuar las retenciones de Ley e impuestos de acuerdo con la normatividad vigente y a sus posteriores modificaciones.
4. Verificar que los bienes y servicios recibidos por parte del Contratista se ajusten a las condiciones pactadas.
5. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
6. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información y demás que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
7. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

2.4.2 DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con la entrega y puesta en funcionamiento de los productos objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del Contrato.
2. Disponer del personal, herramientas y vehículos requeridos para adelantar las labores de transporte y puesta en funcionamiento de las figuras y elementos objeto del contrato.
3. El contratista se hará responsable por los daños que pudiera causar con la entrega, instalación y desmontaje de las estructuras, liberando a la ESO Rionegro S.A.S de cualquier responsabilidad que se derive.
4. Si al momento de la entrega de las estructuras y/o luces, se detecta que no están en óptimo estado de conservación o no cumple con las especificaciones técnicas, el contratista deberá responder sin ningún costo adicional por los bienes que no cumplan con las condiciones o calidades requeridas por la ESO Rionegro S.A.S.
5. El contratista autoriza a la ESO Rionegro S.A.S. descontar del valor a pagar, cualquier elemento o ítem que no cumpla con las especificaciones técnicas y/o funcionamiento contratadas y presentadas en la propuesta económica, para lo cual, el Contratista autoriza a la Empresa a cuantificar el valor de las mismas.
6. Entregar informes con los respectivos registros fotográficos en la que se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas, previa certificación por parte del supervisor del contrato donde indique que recibió a satisfacción los elementos.
7. Adoptar todas las medidas tendientes a evitar accidentes, para tal fin deberá adoptar todos los protocolos de seguridad y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. El contratista se obliga a brindar soporte técnico, durante todo el plazo contractual, para garantizar el óptimo funcionamiento de las estructuras suministradas.
9. En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas o deterioro durante el periodo de ejecución contractual, no imputable al mal uso por parte de la ESO Rionegro S.A.S. sino debido a deficiencias o mala calidad de estos, el contratista deberá reemplazarlo por otro de iguales o mejores caracteristicas técnicas en un periodo no superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la falla.
10. Realizar pruebas de operación para verificar el correcto funcionamiento de todos los equipos instalados, el cual incluye verificación de conexiones eléctricas, sistemas de protección y aseguramiento de la integridad de las estructuras.
11. Inspeccionar las estructuras ubicadas en los diferentes lugares para garantizar que estas sean estables y seguras, especialmente en condiciones climáticas adversas.
12. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
13. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
14. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
15. Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
16. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la ESO Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
17. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental, para mitigar el daño y el deterioro de los recursos naturales.
18. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Rionegro o el indicado por el Supervisor.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de enero de 2027 y/o hasta agotar recursos.

2.7 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($1.624.224.229), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

IMPUESTOS Y RETENCIONES

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y Contribuciones Municipio de Rionegro:

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Estampilla Pro-Hospital:	1%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

2.8 FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros y servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el flujo de caja del proyecto de alumbrado navideño, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Parafiscales (SENA, Cajas de Compensación Familiar, etc).

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

2.9 GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales, dentro del día hábil siguiente al envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y un (01) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por una cuantía equivalente a 200 SMLMV y una vigencia igual al plazo contractual.

2.10 MATRIZ DE RIESGOS

No.	Etapa	Tipo de	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el	Persona	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecu	Oper	Demora en la radicación oportuna	Retraso en la entrega de los documentos	Contr	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o	NO	Contr	El supervisor del contrato deberá llevar	Mens ual

No.	Etapa	Tipo de	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el ...	Persona	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
			por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma estipulada.		cuentas de cobro con los debidos soportes.			a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación de este.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual
	Ejecución	Operacional	Hurto de materiales y equipos	Retrasos en la entrega y generación de sobrecostos en la ejecución del contrato.	Contratista	Reforzar la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales y herramientas como en la zona de ejecución de los trabajos.	NO	Contratista	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal partícipe del contrato, con el fin de que se den señales de alerta	Diario
7	Ejecución	Operacional	Insuficiente suministro de materiales.	Retrasos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega de productos.	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato, la programación con los proveedores para la compra de insumos necesarios para el desarrollo de cada actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos de materiales y equipos.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y seguimiento al avance del trabajo	Semanal
8	Ejecución	Operacional	Variación en los elementos a emplear para la prestación del servicio	Variación del presupuesto.	Contratista	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlo a las condiciones del contrato	NO	Contratante	Análisis y revisión de los estudios realizados y verificación de los elementos para la prestación del servicio	Semanal
9	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

No.	Etapa	Tipo de	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el	Persona	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
10	Ejecución	Financiero	Riesgo Financiero	Disminución de la utilidad del contratista	Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	NO	Contratista	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el fin de prevenir los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	Mensual

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOLICITUD DE PROPUESTA PARA: SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS NAVIDEÑAS CON LUCES PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Por medio de Acta No. 070 del 13 de octubre de 2026, el Comité de Contratación de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S-ESO Rionegro S.A.S, recomendó el inicio del proceso a través de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS**, para que los oferentes invitados, presenten propuesta, con el propósito de realizar proceso contractual bajo el objeto: SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS NAVIDEÑAS CON LUCES PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Para tal fin, se pondrá en conocimiento la invitación a los 3 proponentes seleccionados, por correo electrónico o por cualquier otro medio eficaz que determine el Comité de Estructuración y Evaluación, una vez publicado en SECOP II.

3.1 CONSULTAS Y ACLARACIONES A LA INVITACIÓN

Los invitados, podrán realizar consultas y aclaraciones a la invitación a presentar propuesta desde el momento de la publicación y de acuerdo con los tiempos indicado en el cronograma del proceso. Estas deberán ser exclusivamente a través de SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes, en especial la Ley 1755 de 2015.

3.2 PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse hasta el **26 de octubre de 2026 hasta las 03:30 p.m.** En el módulo de presentación de oferta de SECOP II, de conformidad con el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA RESUMEN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
INVITACIÓN A OFERENTES Y PUBLICACIÓN EN SECOP II	16 de octubre de 2026	Se realizará y publicará la invitación a través SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii y se invitarán e informará por correo electrónico a los proponentes invitados
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	Hasta el 19 de octubre de 2026 hasta las 03:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES SOLICITADAS	Hasta el 20 de octubre de 2026 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii.
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 20 de octubre de 2026 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta el 22 de octubre de 2026 a las 3:30 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Hasta el 23 de octubre de 2026	Comité Evaluador SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Hasta el 23 de octubre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el 26 de octubre de 2026 hasta las 03:30 P.M.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	Hasta el 27 de octubre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
CONTRATO Y LEGALIZACIÓN	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

3.3 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S sólo recibirá una oferta por Proponente, en caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la ESO Rionegro S.A.S. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la ESO Rionegro S.A.S en ningún caso será responsable de los mismos. Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de esta y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

El Proponente debe presentar su oferta exclusivamente a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.
Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II La Invitación del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios electrónicos del SECOP II.

INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SECOP II

Los documentos y reportes de fallas en el servicio de la herramienta SECOP II se deberán hacer al correo electrónico lidercontratacion@eso.gov.co dando cumplimiento a lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad definido por Colombia Compra Eficiente, que entró en vigor desde el 01 de abril de 2020, se informa a los posibles oferentes el manejo de las situaciones cuando se presente alguna indisponibilidad de la plataforma SECOP II. Para efectos de unificar las dos situaciones nos permitimos indicar los procedimientos para cada una de ellas así:
FALLAS GENERALES:

Son aquellas que afectan el normal funcionamiento de la plataforma y se presentan para todos sus usuarios. Si se presentan estas fallas, Colombia Compra Eficiente expedirá un certificado con la fecha y hora de inicio, y la fecha y hora de terminación. El certificado se publicará cuando sea superada la falla en un plazo máximo de tres horas siguientes a la terminación de esta en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

FALLAS PARTICULARES:

Son las que se presentan para una cuenta de Empresa, Proveedor o usuario en particular y que impiden la culminación de una etapa o acto del Proceso de contratación en específico. Estos casos particulares son certificados por la Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente mediante un correo electrónico que responde al caso radicado por el Proveedor o Entidad Estatal a través del formulario de soporte disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte. En el correo Colombia Compra Eficiente

determinará la existencia de una Falla y ese correo constituye el certificado que habilitará, tanto a la Entidad Estatal como al Proveedor, para hacer uso del Protocolo de indisponibilidad.

El protocolo de indisponibilidad que resumimos en este aparte aplica cuando se presentan fallas dentro de las cuatro (4) horas calendario previo al evento, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta. Cuando se presente una falla general con certificado de indisponibilidad o Falla Particular certificada, no se debe hacer uso de los mensajes del SECOP II como mecanismo de comunicación hasta tanto no se certifique que se superó la Falla, ya que los mensajes podrían estar afectados por esta y no llegar, o llegar con retraso. Procedimiento en caso de falla general: En cualquier Evento de Falla General certificada por Colombia Compra Eficiente, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S recibirá los diferentes documentos en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo y adicionalmente adjuntar el certificado de indisponibilidad generado por Colombia Compra Eficiente. A continuación, se indican los diferentes eventos del proceso así: **a).** Presentación de ofertas: Cuando el cierre fue afectado por una falla general, todos los oferentes deberán enviar un correo electrónico al establecido en la parte inicial de este capítulo, previo al momento del cierre del proceso donde se indique la imposibilidad de cargar la oferta y se aporte el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, en el que se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al cierre. Además del certificado el correo deberá contener; a. el número de Proceso; **b).** el nombre del usuario en la plataforma **c).** nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; **d).** el NIT o cédula del Proveedor. No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre, siendo esta una causal de rechazo por presentación extemporánea. Cuando el cierre fue afectado por una falla general, la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 16 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

3.4 PARTICIPANTES Y REQUISITOS

En el presente Proceso de Contratación pueden participar los oferentes invitados, sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y oferentes plurales en las modalidades de Consorcios y/o Uniones Temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S. también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales para verificar que no haya sanciones inscritas.

El CONTRATANTE recibirá las ofertas presentadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en forma asociativa en consorcio o unión temporal, pero en estos dos últimos casos cada uno de los miembros de dichas formas asociativas ha de cumplir estrictamente los requisitos de orden legal que lo habilitan para contratar y los de carácter técnico y financiero correspondientes a la forma de su participación efectiva en el consorcio o unión temporal, según se precise en esta solicitud de ofertas.

Si la participación es a título de consorcio o unión temporal se debe aportar el respectivo acuerdo consorcial o el convenio entre sus integrantes en el cual deberán precisar, en forma clara, entre otros aspectos los siguientes: el tipo de asociación que se constituye, el integrante líder y el de mayor participación, el porcentaje de participación y las actividades a desarrollar por cada integrante, las obligaciones que asumirá cada uno de los integrantes, la responsabilidad frente al CONTRATANTE y frente a terceros, el acuerdo de gobierno para la toma de decisiones y la solución de controversias.

En el acuerdo debe quedar expreso que el representante de la forma asociativa, lo es también – para los efectos del contrato - de cada uno de los integrantes, y, en consecuencia, cualquier comunicación o notificación de las decisiones del CONTRATANTE que sea dirigida a él en esa calidad, se entenderá hecha a cada una de las sociedades o personas consorciadas o en unión temporal.

No obstante, las comunicaciones y acuerdos relacionados con modificaciones al contrato, reclamaciones o transacciones serán realizadas tanto con el representante de la forma asociativa, como con los representantes legales de las personas jurídicas o las personas naturales que la integran.
La forma asociativa, deberá tener una duración mínima igual a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y así deberá consignarse en el documento donde se constituye.

Si se anuncia que se constituye una unión temporal, pero no se determina el porcentaje de participación y las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes, EL CONTRATANTE asumirá que se trata de un consorcio para todos los efectos legales y contractuales.

No podrá haber cesión total del contrato entre quienes integran la forma asociativa, salvo autorización expresa de EL CONTRATANTE.
Además, se advierte que, cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga a uno de sus miembros con posterioridad a la adjudicación del contrato, se entenderá, para todos los efectos, que renuncia a su ejecución, debiendo cederlo a un tercero que reúna los requisitos y calidades exigidos, previa aprobación escrita de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S, obligándose a sustituir la garantía única Contractual por otra donde figuren como exclusivos tomadores los miembros no inhabilitados y el cesionario de los derechos y obligaciones del inhabilitado

3.5 INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El informe de evaluación será publicado a través de la plataforma SECOP II, con el fin que puedan presentar observaciones y controvertir el contenido de este.

3.6 AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO

Cuando lo estime conveniente la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S – ESO RIONEGRO S.A.S, podrá ampliar el plazo establecido para el cierre del proceso a través de adenda en SECOP II.

El cronograma de actividades con los plazos preestablecidos podrán ser objeto de modificación conforme a la complejidad de cada proceso.

3.7 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

El Comité Evaluador de acuerdo con los lineamientos dentro del término establecido en el cronograma realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente, correspondientes a su capacidad jurídica, financiera y técnica, con sujeción a lo establecido en el presente documento.

Los requisitos habilitantes no otorgan puntaje alguno, pero serán objeto de verificación para la participación en el proceso de selección. El evaluador, podrá solicitar a los proponentes las complementaciones o aclaraciones que requiera, sobre el contenido de las ofertas, sin que con ello el proponente pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos.

El evaluador podrá verificar la información suministrada por los proponentes en los documentos solicitados en el proceso de selección, así como la que aporte el oferente cuando haya lugar a alguna aclaración, para lo cual con la presentación de la propuesta se entiende otorgada la autorización para hacerlo.

3.8 TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN

Al informe de evaluación de las propuestas se le dará el traslado respectivo de conformidad con el cronograma de esta invitación.

3.9 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La aceptación de la oferta se efectuará conforme a las fechas establecidas en el cronograma, mediante acto motivado expedido por la ESO Rionegro S.A.S.

3.10 PUBLICACIÓN

La información generada en el proceso contractual será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y SIA observa al cierre de la actividad contractual.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN

De conformidad con el numeral 10, 10.4.3, 10.4.4, del Manual de Contratación de la Empresa de La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S (Acuerdo No.018 del 01 de diciembre de 2022), los criterios para seleccionar la oferta que objetivamente se ajuste más al interés de la Empresa, serán los siguientes:

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S verificará los requisitos habilitantes de cada propuesta presentada, de acuerdo con la Ley y las exigencias de la presente invitación privada, con el fin de establecer la habilitación de las propuestas que posteriormente serán objeto de calificación.

Los oferentes deberán presentar con la oferta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos de ser admitidos y poder continuar en el proceso de evaluación y selección del Contratista.

4.2. REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN – SUBSANABILIDAD

4.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA (Requisito mínimo habilitante).

En cualquiera de las modalidades de presentación, los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos

a. Ser proveedor inscrito de la ESO Rionegro S.A.S
b. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
c. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
d. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
e. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

f. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

4.2.1.1. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

4.2.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ésta deberá ser firmada por el oferente, si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.
La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del Proceso.

4.2.1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y CAPACIDAD DE EJERCICIO

Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras mediante la presentación de copia de su pasaporte; si se encuentra residenciado en Colombia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería.
Si el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, deberá anexar el documento que confiere aquella, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.

Si el oferente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato ulterior.
El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica deberá incluir las actividades principales objeto del presente Proceso.
- La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del proceso, no será inferior a (1) año.
- Si el representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

4.2.1.1.3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR

El proponente deberá aportar autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.

4.2.1.1.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del oferente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado.

4.2.1.1.5. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Personas Naturales. Si el oferente es una persona natural, deberá aportar con la propuesta una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.
Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales está obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución de este, con la última constancia de pago.
En el evento de que la entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las entidades certificadoras.
El coordinador de cada contrato designado por la entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

Personas Jurídicas. Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
Si el oferente posee un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.
NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar la copia de la matrícula profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

4.2.1.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Y/O ESTADOS FINANCIEROS

RUP

El oferente, en caso de estar inscrito, deberá anexar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes antes de la fecha de cierre del proceso.

En el certificado deberá constar la inscripción y clasificación del oferente en cada una de las actividades, especialidades y grupos exigidas a continuación. Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia no requieren estar inscritos en el RUP. Sus condiciones serán verificadas por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Artículo 53 del Decreto 1464 de 2010.

Clasificación RUP

El oferente, en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción deberá estar clasificado mínimo en alguno de los siguientes códigos de las naciones unidas, conforme a los UNSPSC adoptados por Colombia.

	Segmento	Familia	Clase	Descripción
Clasificación UNSPSC	39000000	39110000	39111600	Iluminación exterior y artefactos
	39000000	39110000	39111800	Accesorios de iluminación
	39000000	39120000	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
	72000000	72150000	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
	80000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal
	81000000	81110000	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

ESTADOS FINANCIEROS

El proponente deberá presentar los estados financieros con notas con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente firmados por el representante legal, el contador público y/o el revisor fiscal según el caso.

4.2.1.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se debe aportar por parte del proponente el registro sanciones fiscales del representante legal y de la empresa con una vigencia anterior a la presentación de la propuesta, este Certificado de Antecedentes Fiscales es expedido Contraloría General de la República. (Representante legal y Empresa)

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, podrá verificar de oficio el certificado aportado.

4.2.1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Se debe aportar por parte del proponente registro de sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el mismo debe ser con anterioridad a la presentación de la propuesta. (Representante legal y Empresa)

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, podrá verificar de oficio el certificado aportado.

4.2.1.1.9. ANTECEDENTES JUDICIALES

Aportar registro de antecedentes judiciales reportados en la web www.policia.gov.co.

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, podrá verificar de oficio el certificado aportado.

4.2.1.1.10. REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El proponente deberá aportar certificación que dé cuenta si registra infracciones a la Ley 1801 de 2015, de conformidad con la página web que la Policía Nacional dispuso para su verificación.

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, podrá verificar de oficio el certificado aportado.

4.2.1.1.11. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso.

4.2.1.1.12. CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Certificado en el cual, el representante legal declara que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar.

4.2.1.1.13. GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA.

El oferente otorgará **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**, por una cuantía equivalente al **diez (10%)** por ciento del valor del presupuesto oficial y con vigencia de tres (3) meses, contados desde el momento de su entrega.

Si el oferente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S, hará efectiva la totalidad de la garantía, en los siguientes casos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado.

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en las Condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.

En estos casos, el valor asegurado quedará a favor de La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. La ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta no constituye una tasación anticipada de perjuicios; por tanto, la Entidad podrá perseguir el reconocimiento de los perjuicios no cubiertos por el valor de dicha garantía, mediante las acciones legales conducentes.

La garantía de seriedad le será devuelta al oferente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.
Con base en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro SAS, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 que modificó el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual reza: *"(...) La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta (...)"*, **la propuesta que no contenga la garantía de seriedad de la oferta será rechazada.**

4.2.1.1.14. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

El proponente deberá aportar certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021.
Para ello, deberá adjuntar certificación vigente expedida por el sistema REDAM, en la que conste que no se encuentra incluido en dicho registro al momento de presentar la oferta.

La existencia de un reporte activo en el REDAM dará lugar al rechazo de la propuesta, salvo que se demuestre, dentro del término legal, la cancelación total de la obligación alimentaria o la suscripción de un acuerdo de pago aprobado por autoridad competente, conforme a lo previsto en la ley.

4.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Requisito mínimo habilitante).

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá demostrar su experiencia general relacionada con servicios/suministro de estructuras y luces o similares y aportar las respectivas certificaciones o contratos, máximo de DOS (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, donde indique fechas, valores facturados en SMMLV al momento del cierre de esta invitación a presentar oferta.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá demostrar su experiencia específica, verificable en el Registro Único de Proponentes-RUP con máximo DOS (02) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso y que contenga al menos dos de los siguientes códigos. En caso de no cumplir la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.

	Segmento	Familia	Clase	Descripción

Clasificación UNSPSC	39000000	39110000	39111600	Iluminación exterior y artefactos
	39000000	39110000	39111800	Accesorios de iluminación
	39000000	39120000	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
	72000000	72150000	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
	80000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal
	81000000	81110000	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Cada una de las experiencias presentadas debe hacer referencia al desarrollo de un contrato independiente por parte del proponente. Las prórrogas o adiciones de un contrato se contarán como parte del contrato principal, el cual deberá haberse ejecutado en su totalidad.
- En caso de que el proponente o miembro del proponente plural acredite experiencia de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, ésta se tendrá en cuenta en proporción al porcentaje de su participación en el consorcio o unión temporal que ejecutó el contrato, y en cuanto al tiempo se tendrá en cuenta la totalidad del plazo del contrato.
- El proponente deberá anexar certificados de experiencia de los contratos ejecutados y diligenciar el anexo de experiencia.
- Los contratos relacionados deberán estar registrados en el RUP del proponente, en caso de no estar inscrito en el RUP, deberá acreditar la experiencia mediante copia de los contratos ejecutados y/o certificación expedida por la entidad contratante en donde conste que el contrato se encuentre ejecutado, la identificación de las partes (contratante y contratista), el valor del contrato, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde al experiencia que pretende acreditar y la fecha de terminación En caso de no cumplir con la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.
- No se aceptan contratos en ejecución.

4.2.3. CAPACIDAD FINANCIERA (Requisito mínimo habilitante)

La capacidad financiera de cada proponente o participante será verificada con la información suministrada, la cual debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, de allí que, para establecer los Requisitos Habilitantes Financieros y Organizacionales, se ha adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual, conociendo a fondo los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y el análisis del riesgo. Este estudio ha permitido conocer las particularidades del sector económico, el tamaño empresarial de los posibles oferentes y su modelo de negocio.

La Capacidad Financiera se evaluará con base en la información financiera suministrada por el proponente mediante el Registro único de Proponentes (RUP), actualizado y en firme, con último año de renovación 2026 y/o con los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

- **Índice de liquidez (Mayor o igual a 1.5)**

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La fórmula utilizada para el cálculo es la siguiente:

$$\textit{Fórmula índice de liquidez} = \frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$$

- **Índice de endeudamiento (Menor o igual a 0.70)**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este indicador permite evidenciar que tanto del capital que tiene la empresa, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador no se define límite mínimo, sino un indicador máximo.

$$\textit{Fórmula Índice Endeudamiento} = \frac{\textit{Pasivo Total}}{\textit{Activo Total}}$$

- **Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 1.5)**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este indicador no se define límite máximo.

$$\textit{Fórmula Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\textit{Utilidad operacional}}{\textit{Gasto de intereses}}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad sobre patrimonio: (Mayor o igual a 0.01)**

La rentabilidad del patrimonio del proponente determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$\textit{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Patrimonio}}$$

- **Rentabilidad sobre los activos: (Mayor o igual a 0.01)**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$\textit{Rentabilidad sobre los Activos} = \frac{\textit{Utilidad Operacional}}{\textit{Activo Total}}$$

La capacidad financiera del oferente se calcula a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.5

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.70
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1.5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.01

Nota: Respecto a los indicadores financieros, para el caso en que el proponente o proponentes los acredite como INDETERMINADOS, se entenderá que CUMPLE con su capacidad financiera.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez recibidas las propuestas el Comité Evaluador, procederá con la evaluación de estas y el resultado de ésta, será publicado a través de la plataforma SECOP II, por el término de un (01) día hábil, plazo durante el cual se podrán presentar o formular las observaciones a que haya lugar y subsanar requisitos habilitantes, si es del caso; las mismas que resolverá y publicará a través del mismo mecanismo.

5.1 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS (Evaluación)

El proponente que dentro de su oferta ofrezca el menor precio obtendrá CIEN (100) puntos; las demás se puntuarán en forma proporcional descendente.

$$\frac{\text{Valor Total Menor Oferta x (100)}}{\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°1}}$$
$$\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°2}$$
$$\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°3}$$

5.2 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Agotado el análisis comparativo de las propuestas, se procederá a conformar en forma descendente (de mayor a menor) el orden de elegibilidad.

5.3 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S no rechazará propuestas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas, los cuales deberán ser subsanados a través de SECOP II únicamente dentro del término de traslado establecido para el Informe de Evaluación.

En todo caso, no serán subsanables asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la propuesta, ni se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos habilitantes descritos en el presente Capítulo no serán objeto de calificación y se considerarán inadmisibles para el procedimiento de calificación y asignación de puntaje, lo que se expondrá en el Informe de Evaluación.

5.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación a presentar propuesta o la presente invitación siendo el caso del Proceso de Contratación.

Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación a presentar propuesta del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación a presentar propuesta.

5.5 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA OFERTA

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S, podrá rechazar y eliminar la oferta, en cualquiera de los siguientes casos:

5.5.1 Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
5.5.2 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
5.5.3 Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
5.5.4 Cuando el proponente no sea llamado a presentar su propuesta y/o invitado a participar en el proceso de selección.
5.5.5 Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
5.5.6 Cuando el Objeto Social, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la persona jurídica o natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
5.5.7 Cuando el valor presentado en la oferta económica sea superior al presupuesto oficial asignado.
5.5.8 Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
5.5.9 Cuando la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
5.5.10 Cuando el oferente no se encuentre previamente inscrito, es decir con anterioridad a la fecha de publicación de la invitación, en el registro de proponentes de la página web de la ESO Rionegro S.A.S.
5.5.11 Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que impida certeza en el valor ofertado.
5.5.12 Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
5.5.13 Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas
5.5.14 Cuando la oferta no cumpla con los criterios financieros establecidos en la correspondiente invitación.
5.5.15 Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos
5.5.16 Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error.
5.5.17 Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la invitación.
5.5.18 Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas en el cronograma para el cierre.
5.5.19 Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato superior al establecido en la invitación.
5.5.20 Si el proponente no subsana los requisitos habilitantes dentro del plazo establecido para tal fin.
5.5.21 Cuando el proponente no aporte con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta conforme a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 que modificó el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
5.5.22 Cuando a la oferta sea presentada a través de un medio diferente al SECOP II, o al medio indicado por la ESO RIONEGRO S.A.S.

5.6 DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S, podrá declarar desierta la convocatoria, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, esta se declarará mediante Acto Administrativo, en el que se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.
La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S, declarará desierta la convocatoria, entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se hubiere omitido, dentro del proceso, alguno de los requisitos exigidos por la Ley.
- Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la invitación.
- Cuando se hubiere violado la reserva de estas, de manera ostensible y antes de la convocatoria.

5.7 PLAZO PARA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

La adjudicación del contrato, o la declaratoria de desierta, se hará mediante acto administrativo, el cual se notificará a todos los oferentes que hayan atendido la Invitación.
La adjudicación es irrevocable y obliga a la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S y al adjudicatario.

Si el proponente favorecido con el contrato presenta omisiones dentro de los requisitos mínimos solicitados en la presente invitación, La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S, podrá exigirlos en la ejecución del contrato, pues se entiende que, al momento de la presentación de la oferta, el proponente se comprometió a cumplir con la totalidad de dichos requisitos.

5.8 PLAZO PARA LA FIRMA, LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

El proponente elegido deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los dos (2) hábiles siguiente a la notificación de la adjudicación.
Si el adjudicatario no suscribe el contrato adjudicado o no presenta las garantías dentro de los términos indicados, quedará a favor de La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.
En este evento, La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los diez (10) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S

NOTAS:

- EL PROPONENTE autoriza expresamente a la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S, para descontar de sus honorarios, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza las deducciones y el descuento correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos.
- El PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la oferta, estar a paz y salvo con La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S.

- El PROPONENTE autoriza a la entidad para que una vez liquidado el respectivo contrato, consigne los saldos que resulten a favor del contratista por cualquier concepto, sin necesidad de presentación de factura ni cuenta de cobro.
- El contratista deberá anexar al momento de presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, los comprobantes de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- El proponente debe tener presente que, para la suscripción del contrato y demás documentos objeto de aprobación se debe llevar a cabo por parte del representante legal (persona natural que representa la jurídica).

Atentamente,

CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ
Gerente General

Proyectó: Laura Tangarife Rueda / Abogada
Revisó: Natalia Mesa Henao/Directora de Contratación y Asuntos Legales